



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **26 JUN 2002**

VISTO: La Nota N° 52/02 Letra: IPAUSS. presentada por el Instituto Provincial Unificado de Seguridad Social; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de CUARENTA Y OCHO (48) fojas útiles ;

Que será utilizado para registrar los movimientos contables de la Cuenta Custodia (LECOP) N° 21710001/2 denominada "I.P.A.U.S.S. " del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia;

Que este organismo, se encuentra facultado para el dictado de la presente,

Por ello:

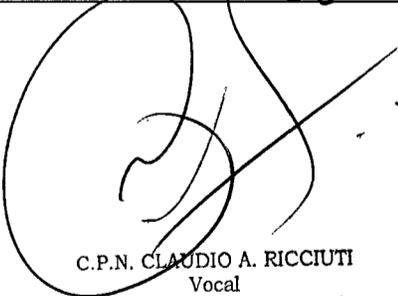
EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: RUBRICAR UN (1) Libro Banco de CUARENTA Y OCHO (48) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Custodia (LECOP) N° 21710001/2 denominada "I.P.A.U.S.S. " del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 58 /02


C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



RUBRICACION

----- **RESOLVEMOS:** RUBRICAR UN (1) Libro Banco de CUARENTA Y OCHO (48)
fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Custodia (LECOP) N°
21710001/2 denominada "I.P.A.U.S.S." del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego -
Sucursal Ushuaia.-----

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 58 /02.- 26 JUN 2002



C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"